REPÚBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio 4 de octubre de 2022.-DECRETO ALC. Nº 5565/2022.-

VISTOS: Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; Decreto Alcaldicio N° 2.494/21 de fecha 29 de Junio de 2021, mediante el cual se nombra a don Patricio Elías Ferreira Rivera como Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio N° 2922/2022, de fecha 3 de junio de 2022, mediante el cual se contrata a base de honorarios a don/dña ACHLY ARAYA BUGUEÑO, a partir de 1 de julio de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022, para que preste servicio en el Convenio denominado "Programa Centros Comunitarios De Salud Familiar (CECOSF) La Tortuga Año 2022"; Carta de renuncia voluntaria de fecha 30 de septiembre de 2022, emitida por don/dña ACHLY ARAYA BUGUEÑO, por medio de la cual comunica su renuncia voluntaria en calidad de honorarios a partir del 1 de octubre de 2022.

CONSIDERANDO: Memorándum N° 6557/2022, de fecha 4 de octubre de 2022, mediante el cual el Director Servicios Traspasados, solicita se decrete la renuncia voluntaria de doña ACHLY ARAYA BUGUEÑO.

DECRETO:

- 1.- Regularite de Autoricese, el término del contrato a honorarios suscrito entre la MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIOS don/dña ACHLY ARAYA BUGUEÑO, quien prestó servicio para el convenio "Programa Centros Comunitarios De Salud Familiar (Cecosf) La Tortuga Año 2022"; y el cese de des partir de 1 de octubre de 2022.
- 2.- Encárguese a la Unidad de Gestión de Persona, el envío a toma de registro electrónico vía plataforma SIAPER, dentro de los próximos 15 días hábiles contados desde la fecha del presente Decreto Alcaldicio.
- 3.- Encárguese a la Unidad de Gestión de Persona, el correcto pago de los servicios efectivamente prestados.
- 4.- Notifíquese el Decreto al Interesado, a través del Departamento de Servicios Traspasados.

Fdo. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la comuna de Alto Hospicio; Autoriza don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

JOSÉ VALENZO SECRETARIO M

Sección: Oficina de Salud

CC/msh
<u>Distribución:</u>
Serv. Traspasados
Contraloría Regional
Interesado
Carpeta Personal